

*El Poder Ejecutivo*  
*Nacional*

2044



BUENOS AIRES, 31 OCT 2014

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el doctor D. Eugenio Raúl ZAFFARONI ha presentado su renuncia, a partir del día 31 de diciembre del corriente año, al cargo de JUEZ de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Que en consecuencia corresponde proceder a su aceptación.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase, a partir del día 31 de diciembre de 2014, la renuncia presentada por el doctor D. Eugenio Raúl ZAFFARONI (L.E. N° 4.299.533), al cargo de JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Agradécense al Magistrado renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

DECRETO N° 2044

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

DR. JULIO CÉSAR ALAK  
MINISTRO DE JUSTICIA  
Y DERECHOS HUMANOS